



INFORME
AEV/DIR.LPZ/AFF_INF/Nro.0067/2024
1-2023-29451

A: Ing. María Antonieta Aramayo Tovar
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE: Arq. Cynthia Milenka Villalobos Rocha
PROFESIONAL EN FISCALIZACIÓN II
 Abg. Sheila Patricia Aguirre Montalvo
TECNICO III EN CONTRATACIONES

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN:**
"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CURAHUARA-FASE (IV) 2023- LA PAZ" CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 118/2023 (2da CONVOCATORIA)

FECHA: La Paz, 21 de Febrero de 2024

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** En fecha 24 de enero de 2024 mediante nota interna AEV/DIR.LPZ/AGP_NOT/Nro.0027/2024, El Área de Gestión de Proyectos a través del Arq. Marco Antonio Castellón Cabrera – PROFESIONAL EN DISEÑO solicita la 2da Convocatoria del Proceso de Contratación de referencia.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD: Documento de Contratación Directa-DCC:** En fecha 01 de febrero de 2024 mediante Resolución Administrativa DDLP N° 012/2024 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CURAHUARA-FASE (IV) 2023- LA PAZ"**
- **Publicación:** En fecha 05 de febrero de 2024, se publicó el Documento de Contratación Directa en la página web de la AEVIVIENDA (www.aevivienda.gob.bo).
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** En fecha 14 de febrero de 2024 mediante memorándum AEV/RCD N° 014/2024 se designa a la Comisión de Evaluación y Calificación.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 17:00 pm. del 15 de febrero de 2024 se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROponentES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL BLANCO VILCA	15/02/2024	17:00



¡Construyendo
¡NUEVOS SUEÑOS!

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTE	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL BLANCO VILLCA	PRESENTA	NO PRESENTA

Según el cuadro anterior, la Empresa Constructora - Consultora Eliseo Villa Molina S.R.L. Presenta un Contrato resuelto por el Contratante por lo que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1)

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL BLANCO VILLCA	NO PRESENTA

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 1).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL BLANCO VILLCA	NO PRESENTA

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el CMI (Ver anexo N° 1).

3. PROCESO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, continúa con la evaluación de las propuestas de acuerdo a lo establecido en el DCD:

a) Evaluación Preliminar

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, y conforme el numeral 19 del DCD la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta utilizando el Formulario V-1 correspondiente.

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)**

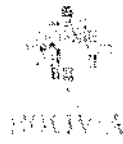
DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CURAHUARA -FASE (IV) 2023- LA PAZ"
Nombre del Proponente :	ASOCIACION ACCIDENTAL BLANCO VILLCA
Número de Páginas de la propuesta :	-
Propuesta económica :	Bs.- 2.196.702,76

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	✓		-	X	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	✓		-	X	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	✓		-	X	
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	✓		-	X	
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	✓		-	X	
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	✓		-	X	
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	✓		-	X	
Además cada socio en forma independiente presentará:					
8. Formulario A-2c. Identificación de Integrantes de la Asociación	✓		-	X	
9. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	✓		-	X	

1. Revisada la documentación del proponente ASOCIACION ACCIDENTAL BLANCO VILLCA, se evidenció lo siguiente:

La empresa proponente NO PRESENTÓ el documento de su propuesta Foliado por lo que de acuerdo al DCD Numeral 5. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS del DCD; Subnumeral 5.2 se enuncian criterios de descalificación, inciso:

- u) Cuando la Propuesta no este foliada.



Por tanto, en el marco de lo descrito la propuesta del proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL BLANCO VILLCA, DESCALIFICA** en el proceso de evaluación preliminar.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que:

- a) La propuesta de la empresa **ASOCIACION ACCIDENTAL BLANCO VILLCA** es **DESCALIFICADA** en la etapa evaluación de la Propuesta Técnica, en apego al inciso u) sub numeral 5.2 numeral 5 del DCD, que establece que: u) "Cuando la Propuesta no este foliada."

5. RECOMENDACIÓN

Por todo lo expuesto, se recomienda a su autoridad la **DECLARATORIA DESIERTA** del ~~proceso de~~ contratación "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CURAHUARA-FASE (IV) 2023- LA PAZ" (2da. Convocatoria), identificado con código Interno ~~ASMP/DC~~ 118/2023, en el marco de los incisos f) y g), parágrafo I, Art. 22 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda - 01/2014 (Versión 4) aprobado con Resolución Administrativa N° 010/2022 de fecha 07 de marzo de 2022.

Sin embargo, en su condición de RCD podrá aprobar el presente informe y sus recomendaciones o solicitar su complementación o sustentación, conforme establece el Artículo 22 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda - 01/2014 (Versión 4).

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

La comisión de calificación:

Del: Angelino...
Original: Copia para...

¡Construyémoslos juntos!

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL Bicentenario